



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
INFORME:	Informe de Auditoria N° 05/2026
CORRESPONDIENTE:	Informe del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2025 “Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.)” Gestión 2024
PERIODO:	01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026
ANTECEDENTES:	En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, de la gestión 2026, se ha efectuado el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2025, referente a la Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) Gestión 2024.
OBJETIVO:	El examen se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones aceptadas y la revisión de los argumentos de las recomendaciones no aceptadas, contenidas en el Informe N° 02/2025, en base al Formato N°1 de Aceptación de las Recomendaciones y Formato N°2 sobre Cronograma de Implantación de las mismas y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador para la implantación de las recomendaciones a través de Instructivos.
ALCANCE DEL EXAMEN:	El seguimiento se realizó de acuerdo a lo previsto en las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, Numeral 219 Seguimiento aprobadas mediante Resolución CGE/037/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, por el periodo correspondiente del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026 y la evaluación comprenderá las operaciones ejecutadas por las diferentes Direcciones Administrativas de la Gobernación a esta fecha.



RESULTADOS:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1** FALTA DE DOCUMENTACION DE RESPALDO Y OBSERVACIONES EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA “PERFORACION DE POZOS”. (deficiencia 4.4)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2** OBSERVACIONES EN PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES E INFORMES DE CIERRE DE GESTION DE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTAN RECURSOS DEL IDH (Deficiencia 4.1) (Cumplida por Hospital Materno Infantil, Banco de Sangre; No Aplicable para la Subgobernacion de O’Connor, SEDEGIA y la Direccion de Saneamiento Básico y Vivienda y No Cumplida por la Secretaria Dptal. de Finanzas Publicas y la Direccion de Seguridad Ciudadana).
- 2.3** PROGRAMAS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024 NO SE EJECUTARON Y/O ASIGNARON PRESUPUESTO (deficiencia 4.2) (Cumplida por la Direccion Administrativa, Secretaria Dptal. de Desarrollo Humano; No Aplicable por la Secretaria Dptal. de Obras Publicas y No Cumplida por la Secretaria Dptal. de Finanzas Publicas y Planificación a través de la Direccion de Planificación Estratégica y Operativa).
- 2.4** OBSERVACIONES EN LA EJECUCION DEL GASTO DEL PROGRAMA PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA (Deficiencia 4.3) (Direccion de Seguridad Ciudadana).
- 2.5** OBSERVACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER” PROVINCIA O’CONNOR (Deficiencia 4.5) (Subgobernacion de O’Connor).

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.6** OBSERVACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL REFORMULADO DEL POA E INFORMES DE CIERRE DE GESTIÓN 2024 IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS (DEFICIENCIA 4.6)

CONCLUSIONES

Basado en los resultados del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 02/2025 Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2024, concluimos:

Se evaluaron Seis (6) recomendaciones por esta Unidad de Auditoria Interna de las cuales; Una (1)



recomendación fue Cumplida, cuatro (4) recomendaciones No Cumplidas y una (1) No Aplicable. Por lo que se concluye, que no se realizó el cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas en el Informe N° 02/2025, referente a la “Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2024”, incurriendo nuevamente a observaciones y deficiencias de gestiones anteriores.

Tarija, Junio 2026